

# RALLY DEL CENTENARIO FEVA 2022

BURGO DE OSMA (SORIA)

## Reglamento Particular



### Art. 1 - Presentación y definición de la prueba

El **I RALLY DEL CENTENARIO para vehículos fabricados antes del 31 de diciembre de 1922**, es un evento de exhibición y destreza, no deportivo ni competitivo. Está organizado por la **Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA)**, y cuenta con la colaboración de los Ayuntamientos de Burgo de Osma y de Berlanga de Duero, así como la Diputación de Soria, y organismos y clubes como RACE (Real Automóvil Club de España), Museo Salvador Claret de Girona, Veteran Car Club de España, Clásic Motor Club del Bages, Museo del Automóvil de Salamanca, Museo de Motocicletas Antiguas de Basella, Museo de Torre Loizaga, Escudería Automóviles Antiguos Laurel de Baco de Soria,...

Se trata de la realización de un recorrido turístico en motocicletas, automóviles y demás medios de locomoción motorizados centenarios, a una velocidad media impuesta y siempre inferior a 50 km/h. El trazado discurre a través de diferentes tramos por carreteras secundarias muy poco transitadas, de casi nula pendiente y amplia visibilidad, cruzando diversos pequeños pueblos. La finalidad es acabar el itinerario disfrutando de una conducción tranquila por un excelente paisaje, junto a la visión de los monumentos de los pueblos atravesados y a la degustación de los productos que ofrece la zona. Es un recorrido circular, es decir, se sale y se vuelve al mismo punto de origen.

Así mismo, todos los participantes deberán de cumplir, tanto durante el transcurso de la prueba, como en los momentos previos y posteriores a la misma, las normas anti-COVID impuestas en la fecha de celebración de la prueba (mascarillas, distancia de seguridad, gel hidroalcohólico, etc.).

### Art. 2 - Fecha del evento y normativa de circulación

Está previsto que se realice los días sábado 18 y domingo 19 de junio de 2022, con base en la localidad soriana de Burgo de Osma.

Como se ha indicado, es un evento organizado por **FEVA** para vehículos anteriores a 31 de diciembre de 1922, bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003, así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico, con la denominación: **I RALLY DEL CENTENARIO, FEVA 2022**.

Esta prueba se desarrolla con la autorización de la Jefatura Provincial de la DGT de Soria. Los participantes deberán respetar durante todo el recorrido del evento tanto las normas del Código de Circulación, como las del presente Reglamento y las ordenanzas municipales por las que transcurra la prueba, además de mantener un correcto comportamiento cívico y solidario, respetando siempre el medio ambiente.

Todos los participantes tendrán que conocer el presente reglamento, a cuyo cumplimiento se comprometen, y el cual será firmado junto a la hoja de inscripción al recoger el dorsal en Burgo de Osma.

## Art. 3 - Organigrama

**Dirección de la Prueba / Enrique Castells** (696 482 005)

**Difusión y publicidad / Cristina Soler** (comunicacion@feva.es)

**Jefe de prensa / Carlos Polo** (comunicacion3@feva.es)

**Relación con los participantes / Enrique Castells** (696 482 005) y **Enrique Rubio** (659 489 468)

**Inscripciones / motos@feva.es**

**Relación con las administraciones / Enrique Rubio** (659 489 468) y **Raúl Aranda** (presidente@feva.es)

**Seguro y relaciones con FEVA / Raúl Aranda** (presidente@feva.es)

## Art. 4 - Vehículos admitidos, vestuario, conductor y pasajeros

**4.1.** Es condición imprescindible para poder participar que el vehículo esté propulsado con motor de combustión interna y que haya sido fabricado antes del 31 de diciembre de 1922, salvo las excepciones muy especiales que determine el comité organizador cuyo criterio no será público ni contestable.

**4.2.** Todos los vehículos deberán estar legalmente autorizados para circular por vías públicas, disponiendo de su correspondiente Permiso de Circulación y teniendo en vigor la ITV y el Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria. Deberán presentar un buen estado de conservación y originalidad, reservándose la organización el derecho de admisión. Los participantes o los vehículos con matrícula extranjera, deberán acreditar que cuentan con la documentación del país de origen que permita la circulación en España.

**4.3.** Por motivos de seguridad vial, el número máximo de vehículos admitidos a participar será de 50 unidades.

**4.4.** El conductor del vehículo deberá estar en posesión del permiso de conducir, vigente para la categoría de su vehículo y válido para todo el territorio español. En caso de llevar de copiloto a un menor de edad, que no guarde línea directa de parentesco, deberá presentarse autorización paterna escrita y firmada para la participación en la prueba.

**4.5.** Sólo podrán ocupar el vehículo el conductor y los pasajeros legalmente inscritos, además de las autoridades invitadas al evento si se prestase a ello.

**4.6.** La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan a la misma, y podrá ser llevada a cabo en cualquier momento.

**4.7.** Los vehículos serán separados en diferentes categorías en función de su fecha de fabricación y características, clasificándose en:

**4.7.1. Pioneros:** fabricados entre 1885 y 1904

**4.7.2. Pleguerra:** fabricados entre 1904 y 1914

**4.7.3. Veteranos:** fabricados entre 1915 y 1922

A su vez, dentro de estas categorías, se clasificarán en monocilíndricos, bicilíndricos y multicilíndricos.

**4.8.** Es norma de obligado cumplimiento que los ocupantes de cada vehículo durante la prueba del sábado del Concurso de Elegancia en la Plaza Mayor de Burgo de Osma, vayan vestidos con trajes de época acordes a la fecha de fabricación del vehículo. Para el resto de pruebas, se recomienda el uso de indumentaria acorde al vehículo, no siendo obligatorio este requisito, particularmente en las motocicletas por la obligación de llevar el casco homologado no acorde lógicamente a la época de fabricación de los vehículos. Quedan totalmente prohibidos los atavíos impropios o carnalescos, o que ridiculicen entidades o estamentos, siendo automáticamente excluidos del evento los que infraccionen esta norma.

## Art. 5 - Parque cerrado

Cada vehículo deberá permanecer dentro del parque cerrado que será habilitado al efecto en la Plaza Mayor de Burgo de Osma. Solo podrán acceder al interior del parque cerrado los concursantes acreditados para participar en las pruebas. Dicho parque cerrado permanecerá cerrado y vigilado desde las 21:00 del viernes hasta las 09:00 del domingo, no siendo permitido el acceso al mismo por ninguna persona ni vehículo a partir de las 21:30.

Sin embargo, se permitirá la salida del parque cerrado de aquellos vehículos que deban realizar reparaciones, debiendo regresar antes de las 24:00 horas. En caso contrario el parque se abrirá el domingo a las 8:00.

**Suministro de combustible:** con el objeto de no alterar la salida de la caravana, se ruega que prevean esta eventualidad y tengan los depósitos llenos. Está terminantemente prohibido repostar en el parque cerrado.

**Vertidos:** los concursantes deben poner los medios para evitar que sus vehículos manchen con fluidos las zonas de aparcamiento en todas las zonas de estacionamiento. Se facilitarán cartones por la organización, los cuales será obligado por cada participante su colocación bajo el vehículo en las zonas que fugen fluidos.

En el parque cerrado no podrán entrar remolques ni vehículos de asistencia, reservándose el espacio del mismo únicamente para los vehículos participantes del evento.

## Art. 6 - Seguros

Cada vehículo debe disponer del correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria (seguro de circulación), así como el Permiso de Circulación y la ITV en vigor, o documentación equivalente que habilite para circular, los cuales podrán ser solicitados por la Organización antes de la prueba.

En caso de no disponer consigo esta documentación, la Organización se reserva del derecho de admisión y participación en la prueba.

La Organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle **derivadas de la organización y celebración del evento.**

**Este seguro no sustituye ni cubre la RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DE CIRCULACIÓN que debe llevar cada vehículo participante, excluyendo de toda responsabilidad a la Organización del Evento de cualquier incidente o accidente en que tome parte.**

## Art. 7 - Placas o dorsales

La Organización entregará a cada vehículo que participe en el evento una placa numerada o dorsal, la cual no podrá ser colocada en posiciones que oculten la matrícula ni los elementos de iluminación y señalización del vehículo. La placa es asignada a cada vehículo, no pudiendo ser intercambiada con la de otro participante, y deberá estar emplazada en la parte delantera, de modo que sea visible a efectos de identificación de los jurados establecidos.

## Art. 8 - Inscripciones y plazo

Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la web de **FEVA**, tras bajarse el formulario de inscripción, y una vez rellenado, deberá ser enviado a la siguiente dirección de e-mail: [motos@feva.es](mailto:motos@feva.es). Si tras enviar la hoja de inscripción no se obtuviera respuesta por parte de **FEVA** confirmando que se ha recibido la misma (en un plazo de tres días), puede ser debido a que haya habido un error, por lo cual deberá enviar de nuevo hasta recibir respuesta de **FEVA** confirmándolo o contactar telefónicamente con el 696482005.

**El periodo oficial de inscripciones comenzará el 25 de febrero de 2022, y será hasta el 15 de mayo de 2022.** Habrá una **prórroga hasta el 17 de junio**, si hubiera plazas sin cubrir, **pero** ya no se garantizará la entrega de obsequios una vez superadas las existencias.

Una vez recibido el formulario de inscripción y aceptada la misma por parte de la organización, se deberá hacer el ingreso de la inscripción en un plazo no superior a 2 semanas (y siempre dentro de los plazos de inscripción antes indicados) a la cuenta corriente **IBAN ES21 0081 0400 1100 0149 1356**, indicando en el concepto el **"NOMBRE DEL PARTICIPANTE, RALLY CENTENARIO 2022"**. Se deberá enviar por email el comprobante de ingreso o transferencia. La organización acusará recibo del email enviado por el participante con el comprobante de ingreso en un plazo no superior a 3 días. Si transcurridos 3 días el participante no ha recibido respuesta a su email por parte de la organización, puede ser por un error y rogamos se ponga en contacto de nuevo con la organización para aclararlo.

### Coste inscripción

Inscripción	Categoría		
	Pioneros (hasta 1904)	Preguerra (entre 1904 y 1914)	Veteranos (1914-1922)
<b>Anticipada</b> Antes de 1 de abril 2022	<b>100 euros</b> (Gratis vehículo y conductor para los primeros 5 inscritos)	<b>175 euros</b>	<b>225 euros</b>
<b>Ordinaria</b> Entre 1 de abril y 1 de junio de 2022	<b>100 euros</b>	<b>200 euros</b>	<b>250 euros</b>
<b>Tardía</b> (Entre el 1 de junio y el 17 de junio de 2022 (sujeto a disponibilidad de plazas y obsequios))	<b>200 euros</b>	<b>200 euros</b>	<b>250 euros</b>

### Coste acompañante

**100 euros por acompañante, en cualquier clase. Niños menores de 14 años, 50 euros**

El importe es el que figura en la tabla e incluye: participación en la prueba y actos ofrecidos por la organización, comida y cena del sábado 18/6/22, almuerzo del domingo 19/6/22, entrada a las visitas programadas, pin y objetos de recuerdo.

Dado que es objetivo de **FEVA** el promover la participación de vehículos lo más antiguos posible, y conocedora de la dificultad que eso entraña para muchos propietarios que puedan optar a llevar un vehículo más moderno en lugar de otro más antiguo que posean, ha decidido otorgar una bonificación en la inscripción a todos aquellos vehículos anteriores a 1914, siendo gratuita la participación del vehículo y su conductor para los primeros cinco inscritos con vehículos fabricados antes del 31 de diciembre de 1904. No obstante, para ser admitidos, deberán abonar el precio de inscripción como si fueran de la categoría Pioneros, y dicha cantidad será devuelta el día de recogida del dorsal, una vez comprobado que el vehículo cumple la antigüedad impuesta.

La organización podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanzara el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se han detallado en este artículo del presente reglamento.

Respecto a las cancelaciones de inscripciones y devolución de ingresos, se estará a lo dispuesto en la hoja de inscripción.

No se considerará en firme una solicitud de inscripción hasta no haber recibido el abono del importe de la misma y ser aceptada por el comité organizador.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, copiloto y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

La mesa para entrega de dorsales, rutómetros y firma de las hojas de inscripción y reglamento de documentación se abrirá a las 16:00 del viernes 17 de junio en la Plaza Mayor de Burgo de Osma (pendiente de confirmar; si fuera otro emplazamiento, se avisará en la web), cerrándose a las 21:00h. El sábado, para aquellos rezagados, se abrirá a las 8:30 hasta las 9:30.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo participante se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Entienden que no es una actividad competitiva, por lo que deberán circular conforme a las Leyes de Tráfico vigentes y a las condiciones restrictivas del vehículo que conduzca. Por consiguiente, los participantes exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil derivada de la circulación por las vías públicas.

## Art. 9 - Oficina permanente

La Oficina Permanente de la prueba será, hasta el 16 de junio de 2022. a través de la página web: [www.feva.es](http://www.feva.es) y del correo electrónico [motos@feva.es](mailto:motos@feva.es).

Desde el viernes 17 de junio a las 16:00 hasta las 21:00, sábado desde las 8:30 hasta las 21:00 y domingo desde las 8:30 hasta las 14:00, se habilitará en la Plaza Mayor de Burgo de Osma (por confirmar), una mesa informativa.

Para cualquier duda durante los días citados, los teléfonos de Enrique Rubio (659 489 468) y de Enrique Castells (696 482 005) estarán abiertos.

## **Art. 10 - Verificaciones**

Todo participante deberá pasar por los controles establecidos, con el fin de obtener todos los sellos en su momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles de verificación sobre la legalidad de los equipos participantes.

Verificaciones administrativas: los participantes deberán permitir comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponde con los datos de la inscripción. Se podrá solicitar a cada participante el Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria (seguro de circulación), así como el Permiso de Circulación y la ITV en vigor. Las verificaciones se realizarán en el punto designado por la organización para la salida de la prueba o en el interior del parque cerrado.

Para facilitar la labor de identificación de los vehículos, se ruega a los participantes que porten documentación bibliográfica o documental que acrediten la autenticidad y antigüedad del vehículo; en caso contrario, prevalecerá el criterio de la organización, sin lugar a reclamación alguna.

En todo momento, los vehículos estarán a disposición de los comisarios que puedan requerir su verificación.

## **Art. 11 - Desarrollo de la prueba**

El evento constará de 2 etapas, una el sábado y otra el domingo.

La del sábado ocupará todo el día, y se podrá elegir que ruta seguir de las 2 previstas por la organización (gran parte del recorrido es común, excepto una pequeña variante que se ofrece a aquellos vehículos más potentes que deseen realizarla). La del domingo será sólo hasta las 15:00. En ambos casos, el punto de salida y el de llegada es el mismo: Plaza Mayor de Burgo de Osma.

La adjudicación del número de dorsal y orden de salida será a criterio de la Organización.

Durante toda la prueba, el equipo legalmente inscrito deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en los rutómetros, salvo decisión en contra de la Dirección del evento. Deberán evitarse adelantamientos innecesarios y peligrosos entre participantes. Se circulará dejando distancia de seguridad suficiente con otros vehículos. De quedar algún vehículo concursante detenido por avería durante el trayecto, y caso de poder ser reparada, deberá procurar reincorporarse a la caravana por sus propios medios.

Es aconsejable que se porte un seguro de asistencia con grúa para prevenir remolcaje en caso de avería.

No se acepta publicidad en los vehículos de ningún tipo. Solamente se admitirá la publicidad de aquellos vehículos que estén decorados como réplicas de vehículos que participaron en pruebas de época, previa aceptación del comité organizador. No se admitirá la utilización de banderas, símbolos, himnos o canciones que se identifiquen con cualquier ideología política.

De quedar algún vehículo concursante detenido por avería durante el trayecto, y caso de repararla, deberá procurar reincorporarse a la caravana por sus propios medios.

## Art. 12 - Programa Previo del evento

Este programa previo podrá ser variado si surgiera algún imprevisto que impida realizar alguna de las pruebas o actos previstos. Los horarios de este programa previo deben considerarse como orientativos, dándose los horarios oficiales durante los días del evento. Sólo se permitirá el acceso a los actos oficiales y restaurantes a los participantes debidamente acreditados al efecto.

### VIERNES 17 DE JUNIO:

Los vehículos, una vez inscritos y verificados, y entregadas las credenciales, serán estacionados en el parque cerrado vigilado que la organización tiene previsto al efecto, situada en la Plaza Mayor de Burgo de Osma a partir de las 16:00 y, obligatorio, antes de las 22:00h. Se admitirá excepcionalmente la participación de aquellos vehículos que hayan llegado con posterioridad a las 22:00, pero los mismos no podrán ser estacionados en el parque cerrado, incorporándose al mismo antes de las 9:00 de la mañana del sábado.

### SÁBADO 18 DE JUNIO:

**De 9:00 a 10:00 desayuno** ofrecido por el Ayuntamiento de Burgo De Osma, discurso de bienvenida a los participantes.

**De 10:00 a 10:30 salida de los participantes**, en intervalos de unos 10-15 segundos y en el orden que la organización determine, siguiendo la siguiente ruta: La Rasa, Vildé, Recuerda, Morales y Berlanga de Duero (17 km). La ruta alternativa será: La Rasa, Vildé, Recuerda, Nograles, Paones y Berlanga de Duero (70 km). Aparcamiento de los vehículos en la plaza prevista al efecto, visita al castillo de Berlanga de Duero.

**De 14:00 a 15:30 comida.**

**A las 15:30 salida de los participantes** con destino a la Ermita de San Baudelio (7 km - voluntario) y visita a la misma, y regreso a Berlanga de Duero, continuando ruta hacia Morales, Recuerda y Gormaz (17 km). Subida al castillo de Gormaz (voluntaria) y visita al mismo. Salida dirección Burgo de Osma (15 km), con reagrupamiento previo en sitio a determinar próximo a la villa.

**A partir de las 17:00 los vehículos saldrán de nuevo**, agrupados, hacia la Plaza Mayor de Burgo de Osma, entrando todos correlativamente para ser estacionados en el parque cerrado de la Plaza Mayor de Burgo de Osma para su exposición al público. Todo participante está obligado a dejar su vehículo en el parque cerrado y estar disponible para consultas de los comisarios del concurso.

**De 18:30 a 19:30** en circuito cerrado en la calle de acceso a la Plaza Mayor, **exhibición de funcionamiento de los vehículos**, circulando por un pequeño trazado horizontal habilitado al efecto.

**De 19:30 a 20:30 concurso de elegancia de vehículos y sus ocupantes**, circulando cada concursante con su vehículo en un corto trazado por la plaza Mayor, y posando a pie delante del mismo cuando se le indique.

**De 21:30 en adelante cierre del parque cerrado, cena y entrega de trofeos.**



### **DOMINGO 19 DE JUNIO:**

**De 9:00 a 10:00 desayuno** ofrecido por el Ayuntamiento de Burgo De Osma.

**De 10:00 a 10:30 salida de los participantes**, en intervalos de unos 10-15 segundos, destino Berzosa, Nafría de Ucero, Ucero y visita al cañón del Río Lobos (28 km).

**A las 12:30 regreso a directo a Burgo de Osma** (16 km), dejando los vehículos estacionados en el parque cerrado.

**A las 14:00 Almuerzo y despedida de los participantes.**

## **Art. 13 - Premios y trofeos**

La organización otorgará los siguientes trofeos:

- Trofeo Alfonso XIII de elegancia, otorgado por la DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO al mejor conjunto indumentaria/vehículo (1, 2 y 3er clasificado).
- Trofeo EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA al automóvil más antiguo
- Trofeo EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO a la motocicleta más antigua
- Trofeo DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO al vehículo más antiguo.
- Trofeo COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN al vehículo de fabricación española más antiguo.
- Trofeo DIPUTACIÓN DE SORIA al automóvil monocilíndrico más antiguo
- Trofeo DAMIÁN MATEU al Hispano Suiza más antiguo
- Trofeo FEVA al vehículo mejor conservado (1, 2 y 3er clasificado).
- Trofeo BANDERA A CUADROS al piloto más veterano.
- Trofeo FEVA NUEVAS GENERACIONES al piloto más joven.
- Trofeo FEVA COMISIÓN MOTOS a la moto más antigua.
- Trofeo CORREDURÍA SEGUROS SERGIO ROMAGOSA al participante con más tesón.
- Trofeo LA COCHERA al Mercedes o Benz más antiguo
- Trofeo FORD al Ford T más antiguo.
- **3 trofeos para ser otorgados en base a votación de los participantes**

El fallo emitido por el Jurado será inapelable y hecho público al final de la cena oficial del sábado.

Los premios referentes a los 3 trofeos a determinar, serán otorgados por votación popular de todos y cada uno de los participantes mediante sobre cerrado durante la cena (automóvil más bonito, motocicleta más bonita, vehículo más extraño).

El premio de elegancia será otorgado por un jurado compuesto por 3 personas, que puntuará a cada equipo del cero al cinco; Es muy importante la coherencia entre la indumentaria y la antigüedad del vehículo, que deben ser acordes.

## **Art. 14 - Varios**

Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y deberán liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.



La Organización se reserva el derecho a modificar, si fuera necesario, cualquier artículo de este reglamento. Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de la **Federación Española de Vehículos Antiguos**.

Los participantes, por el hecho de solicitar la inscripción, autorizan a la utilización de todas aquellas fotografías y videos realizados durante el evento y en los que salga el vehículo de su propiedad o de ellos mismos.

Los participantes se obligan a respetar y cumplir las normas del Código de la Circulación y Ordenanzas vigentes y a obedecer las indicaciones que reciban de las diferentes fuerzas de Orden Público que acompañen este acto, así como a aceptar el Reglamento particular del evento, el cual mediante la firma de este escrito, declaran conocer.

La Organización no se responsabiliza de los daños, desperfectos o perjuicios que puedan sufrir o causar los participantes y sus vehículos durante el itinerario.

El participante manifiesta que su vehículo está al día en lo que respecta a documentación y seguros, teniendo cubierto el seguro obligatorio de R.C. dispuesto por la ley vigente, y la ITV en vigor.

Cada participante actúa en nombre propio y en el de sus ocupantes y en caso de accidente excluye de toda responsabilidad penal y civil a la Organización y Patrocinadores de este acto, renunciando a formular reclamación alguna contra los mismos.

El participante acepta que sus datos figuren en la base de datos de **FEVA**, para ser informado de futuras noticias, eventos o actos. En caso de no desear que sus datos sean mantenidos en la base de datos de **FEVA**, deberá dirigirse por escrito a [motos@feva.es](mailto:motos@feva.es) como comisión organizadora del evento, para que los mismos sean retirados o modificados.

**Alojamiento:** se ha concertado para aquellos participantes que lo deseen precio especial en el **HOTEL SPA RÍO UCERO**, avenida Juan Carlos I, s/n, 42300 El Burgo de Osma, telf. 975341278, a 7 minutos andando de la Plaza Mayor de Burgo de Osma, y con una zona muy amplia y muy próxima para dejar los remolques y vehículos. Los precios acordados son: Alojamiento y Desayuno 2 noches (17 y 18 de junio): 57 € habitación individual, 79 € habitación doble, 96 € habitación triple. Alojamiento y Desayuno 1 noche (18 de junio): 61 € habitación individual, 84 € habitación doble y 102 € habitación triple. Al reservar hay que indicar que es para Rally **FEVA** del Centenario.

### Vehículos de exposición

Se está valorando la posibilidad de que aficionados que tengan vehículos sin matricular pero restaurados en orden de marcha, puedan tenerlos expuestos en una zona de parque cerrado habilitada al efecto e incluso el rodar en el circuito cerrado del sábado por la calle próxima a la Plaza Mayor con ellos.